



Conservador de Bienes Raíces Villa Alemana Patricia Pérez Goldberg

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de INSCRIPCIÓN DE FOJAS 523V NUMERO 820 EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 2020 otorgado el 10 de Febrero de 2023 reproducido en las siguientes páginas.

Conservador de Bienes Raíces Villa Alemana Patricia Pérez Goldberg.-
Calle Buenos Aires 1143, Villa Alemana.-
Carátula N°: 122322 .-
Villa Alemana, 10 de Febrero de 2023.-




DEMISSE A. FREDES QUIROGA
Conservadora de Bienes Raíces
Villa Alemana - Suplente

N° Certificado: 12347213699.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-
Certificado N° 12347213699.- Verifique validez en www.fojas.cl.-
CUR N°: 12347213699.-



Cert. N° 12347213699
Verifique validez en
http://www.fojas.cl



N° 820

COMPRAVENTA

BANCO
SANTANDER-CHILE
-
INMOBILIARIA E
INVERSIONES FELIMARK
LIMITADA

Repertorio 1009
FR 41924
C 69472
DPAREDES



Villa Alemana, a veinticuatro de abril del año dos mil veinte.

BANCO SANTANDER-CHILE, rol único tributario 97.036.000-K, con domicilio en Valparaíso, es dueño de una propiedad raíz ubicada en la comuna de Villa Alemana, CONDOMINIO SANTA LUISA, CALLE MARGA MARGA N°2305, QUE CORRESPONDE A LA UNIDAD C-32, SINGULARIZADA EN EL PLANO ARCHIVADO BAJO EL N°1879, EN EL REGISTRO DE DOCUMENTOS DEL AÑO 2008, a mi cargo. La propiedad donde se emplaza el condominio, que corresponde al LOTE RESULTANTE, singularizado en el plano agregado con el N°1737, en el Registro de Documentos del año 2006, a mi cargo, deslinda y mide: NORTE, en 72 metros con lote dieciocho; SUR, en 69 metros con lote catorce; ORIENTE, en 49 metros con lote tres, lote cuatro y lote cinco, y PONIENTE, en 52 metros con calle Marga Marga. Superficie de 3563,25 metros cuadrados. Adquirió dicha propiedad por compra que hizo INMOBILIARIA E INVERSIONES FELIMARK LIMITADA, con domicilio en Viña del Mar, en el precio de 1451 Unidades de Fomento, equivalentes en pesos moneda legal, que se dio por pagado en la forma estipulada en el contrato. Así consta de la escritura de Compraventa, de fecha veintiocho de febrero, del año dos mil veinte, Repertorio N° 1073, otorgada en la Notaría de Valparaíso, de don Pablo Javier Martínez Loaiza, rectificada por escritura de fecha veinticinco de marzo, del año dos mil veinte, Repertorio N°10749, otorgada en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola. El título anterior de dominio rola a fojas quinientos veintitrés (523) número ochocientos diecinueve (819) del Registro de Propiedad del año dos mil veinte (2020), a mi cargo. Rol de Avalúo N° 428-213. Requirió doña Militza Virginia Briceño Candía.

REGLAMENTO DE
COPROPIEDAD
203-270 -2008

MISSE A. FREDES QUIROGA
Conservadora de Bienes Raíces
Villa Alemana Suplente